

Facultad de Ciencias  
Económicas y  
Empresariales

## Resolución definitiva al VI Concurso de Fotografía “Urgente: ODS 6” de la Facultad

21/06/2024

De acuerdo con las bases de la convocatoria de los Premios del VI Concurso de Fotografía Urgente: ODS 6 de la Facultad de Ciencias

Económicas y Empresariales, de 9 de abril de 2024, cuyo extracto fue publicado en BOUGR nº 234 del 10 de abril de 2024; a la vista del informe del jurado y de la votación de la comunidad universitaria (Anexo), tal como se establecía en las Bases del Concurso y tras la publicación de la resolución provisional el 29 de mayo de 2024, este Decanato ha resuelto conceder los siguientes premios:

- Primer Premio (550 € y Diploma): Manuel Padilla Gómez (Serie “Agua para la vida, sostenibilidad en cada gota”)
- Segundo Premio (250€ y Diploma): Javier Palenzuela Torres (Serie “Agua de España”)
- El tercer premio, previsto para colección finalista presentada por miembro del estudiantado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (250€ y Diploma) ha quedado desierto.

Los premios concedidos están financiados con cargo al centro de gasto 3024290000, funcional 541A, económica 786.00, del ejercicio económico 2024. El pago a las personas premiadas se realizará mediante transferencia bancaria en el nº de cuenta de la que sea titular el beneficiario, mediante el procedimiento establecido en la Universidad de Granada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada

<http://fccee.ugr.es/>



por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

ADJUNTO	TAMAÑO
<a href="#">Resolución Definitva_VI Concurso Fotografía rev.pdf</a>	243.79 KB